



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RHCU. SE.05 No. 0025-2022**

Quito, 10 de febrero del 2022

**Asunto:** Pendiente Aprobación Proyectos de Nuevas Carreras Universidad Central del Ecuador.

Economista

Marco Posso Zumárraga

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ECONÓMICA**

Presente. -

Señor Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de -8- de febrero de 2022, conoció la resolución RCA.SO.04. Nro. 010-2022, suscrita por el Dr. Cristian Machado, Secretario de la Comisión Académica, en la que resuelve lo siguiente:

1. Avocar conocimiento del informe presentado por el Arq. Alfonso Fernando Isch López, Director General Académico.
2. Remitir al H. Consejo Universitario, con informe favorable en la parte académica, el proyecto de carrera nueva de la Facultad de Ingeniería Química; "Ingeniería en Bioprocesos", para su conocimiento, aprobación y posterior trámite en el CES a través de la Dirección General Académica.
3. Remitir al H. Consejo Universitario, que está pendiente la aprobación de los proyectos de nuevas carreras presentadas en el año 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:
  - a) Carrera: Marketing Transmedia de la Facultad de Ciencias Económicas (RESOLUCIÓN – CA – 147 – 2020).
  - b) Carrera: Pedagogía del Comercio y Administración de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (RESOLUCIÓN – CA – 153 – 2020).
  - c) Carrera: Entrenamiento Deportivo de la Facultad de Cultura Física (RESOLUCIÓN – CA – 164 – 2020).

Adicionalmente se conoce la resolución RCE-SO.004 Nro. 011-2022, suscrita por la Economista Nancy Medina, presidenta de la Comisión Económica, relacionada con el presupuesto para una nueva carrera de Ingeniería en Bioprocesos de la Facultad de Ingeniería Química y en la que resuelve sugerir lo siguiente:

1. Que HCU revise la mencionada resolución a fin de dejar insubsistente. (RHCU. SO.15 No. 0102-2021 de 14 de abril de 2021).
2. Gestionar ante las autoridades pertinentes y donde se requiera el financiamiento, para la nueva oferta académica que incluyan las carreras que están pendientes.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

**El Honorable Consejo Universitario, resolvió:**

- 1. Solicitar a la Comisión Económica, presente un informe de cada una de las Carreras que se encuentran pendientes de aprobación, a fin de poder seguir con el proceso de aprobación regular que se debe seguir para la creación de nuevas Carreras; y,**
- 2. Solicitar a los señores Rector y Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Central del Ecuador, promuevan reuniones con la Senescyt y el Ministerio de Finanzas a fin de gestionar ante las autoridades pertinentes el financiamiento para la aprobación de los proyectos de nuevas Carreras de la Universidad Central del Ecuador.**

Atentamente,

**Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.**  
**SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Adjunto: Resolución RCE-SO-004 Nro. 011-2022  
Resolución Nro. RCA.SO.04 Nro. 010-2022

*Margarita E.*